



FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

INEJECUCIÓN DEL RÉGIMEN DE VISITA EN LOS JUZGADOS DE
FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE LIMA ESTE, 2016

TESIS
PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADA

AUTORA
GUTIERREZ ARANDA, MAGDA ESTELA

ASESORA
NÚÑEZ MEDRANO, ELIZABETH JESSICA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
DERECHO CIVIL

LIMA - PERÚ

2017

PÁGINA DEL JURADO



A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom. A horizontal dotted line is drawn across the signature.

PRESIDENTE



A stylized handwritten signature in black ink, featuring a large loop and a long horizontal stroke. A horizontal dotted line is drawn across the signature.

SECRETARIO



A stylized handwritten signature in black ink, with a large loop and a long horizontal stroke. A horizontal dotted line is drawn across the signature.

VOCAL

DEDICATORIA

A mis hijos: motivo de seguir adelante en
busca de mis sueños.

AGRADECIMIENTO

A mis maestros y tutores por el tiempo y dedicación brindados en este proceso de formación académica durante los once ciclo

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo Magda Estela Gutiérrez Aranda, estudiante del Programa Regular de Educación Superior de la Facultad de Derecho, escuela de Derecho de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALEJO – LIMA ESTE, identificada con DNI N° 19670184, con la tesis titulada “INEJECUCIÓN DEL RÉGIMEN DE VISITA EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE LIMA ESTE, 2016”. Ha efecto de cumplir con las disposiciones vigentes en el Reglamento de Grados y Título de la universidad César Vallejo, de la escuela de Derecho declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Ha efecto de cumplir con las disposiciones vigentes en el Reglamento de Grados y Título de la Universidad Cesar Vallejo, de la Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Asimismo, declaro también, bajo juramento que todos los datos de información que se presenta en esta investigación son auténticas y veraces.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión, tanto de los documentos como de la información aportada por la cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo. Así como a que la universidad, en el tiempo debido realice la debida publicación de mi investigación.

San Juan de Lurigancho, 12 de julio de 2017

Magda Estela Gutiérrez Aranda
DNI N° 19670184

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, presento ante ustedes, la tesis titulada: “INEJECUCIÓN DEL RÉGIMEN DE VISITA EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE LIMA ESTE, 2016”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Derecho.

La Autora

ÍNDICE

PÁGINA DEL JURADO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD	v
PRESENTACIÓN	vi
ÍNDICE	vii
RESUMEN	ix
ABSTRAC	x
I. INTRODUCCIÓN	11
1.1 Realidad problemática	11
1.2 Trabajos previos	13
1.3 Teorías relacionadas al tema	16
1.4 Formulación del problema	24
1.5 Justificación del estudio	25
1.6 Objetivos	25
II. MÉTODO	27
2.1. Diseño de investigación	27
2.2. Variables, operacionalización	28
2.3. Población y muestra	28
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	30
2.5. Método de análisis de datos	34
2.6. Aspectos éticos	35

III. RESULTADOS	36
IV. DISCUSIÓN	41
V. CONCLUSIONES	45
VI. RECOMENDACIONES	47
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	49
ANEXOS	53

RESUMEN

Esta investigación, por su relevancia, plantea como objetivo general: Describir como se viene dando la inejecución del régimen de visita en los juzgados de familia de la Corte Superior de Lima Este, 2016, La variable principal del presente estudio establece en el artículo 89 del Código del Niño y Adolescente, Ley N° 27337 que los progenitores que tengan dificultades en visitar a su menor hijo está en la capacidad de generar una demanda adjuntando su partida de nacimiento que fundamente su paternidad. Si es necesario puede solicitar un régimen temporal. El tipo de investigación fue descriptivo con diseño no experimental y de corte transversal. La muestra estuvo conformado por treinta trabajadores de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, a quienes se les administró un cuestionario con 22 ítems. Los resultados obtenidos fueron analizados a través del programa estadístico SPSS. La validez y confiabilidad obtuvo valores entre el 85 % y 77 % respectivamente. La conclusión principal se logró mediante la escala de opiniones, donde la inejecución del régimen de visitas en los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Lima Este evidencia que el 40 % de los encuestados están de acuerdo con los parámetros que se establecen, el 53 % son indiferentes y solo el 7 % señalan que no están de acuerdo. También se ha advertido que el operador judicial no siempre tiene una tarea o respuesta adecuada cuando aborda diversos temas relacionado al derecho de familia. Los problemas más frecuentes en que incurren se deben al comportamiento de los padres que liberan escenarios lamentables y que son percibidos por sus propios hijos.

Palabras Clave: Régimen de visita, ejercicio de la patria potestad, necesario cumplimiento de la obligación alimentaria, atiende al principio superior del niño y naturaleza variable.

ABSTRAC

This research, because of its relevance, raises as a general objective: Describe how the non-execution of the visit regime in the family courts of the Superior Court of Lima Este, 2016, has been given. The main variable of the present study establishes in article 89 of the Code No. 27337 that parents who have difficulties in visiting their minor child is in the capacity to generate a claim by attaching their birth certificate that substantiates their paternity. If necessary, you can apply for a temporary regime. The type of research was descriptive with non-experimental and cross-sectional design. The sample consisted of thirty workers from the Family Courts of the Superior Court of Justice of East Lima, who were given a questionnaire with 22 items. The results obtained were analyzed through the statistical program SPSS. The validity and reliability obtained values between 85% and 77% respectively. The main conclusion was achieved through the scale of opinions, where the non-execution of the visits regime in the Superior Court of Lima Family Court This evidence that 40% of the respondents agree with the parameters established, 53 % are indifferent and only 7% say they disagree. It has also been noted that the judicial operator does not always have an adequate task or response when dealing with various issues related to family law. The most frequent problems they incur are due to the behavior of parents who release unfortunate scenarios and are perceived by their own children.

Keywords: Visiting regime, exercise of parental authority, necessary fulfillment of the alimentary obligation, attends to the superior principle of the child and variable nature.